

[En clave territorial]



Federico G. Thea y Nicolás Diana***

El *territorio* es uno de los elementos esenciales, además de la población y la soberanía, sobre el cual se asienta un Estado, es su campo y esfera de acción.¹

El *territorio* marca los límites de una nación constituida políticamente, define sus caracteres, potencialidades, regularidades, fragmentos, estructuras (políticas, sociales, económicas, jurídicas) y cómo se proyecta hacia adentro y hacia afuera.

El *territorio* es mucho más que un pedazo de tierra y en él se desenvuelve la vida, la muerte, los deseos, las creencias, los triunfos y los fracasos, pero sobre todo los sueños.

El *territorio* es ver, escuchar, oler, reír, llorar, oír, hablar, gritar, sufrir, pensar, cantar, bailar, dormir, comer, respirar, caminar, pisar, saltar, correr, construir, proyectar, esperar, percibir, sentir; el *territorio* es riqueza, pobreza, ascenso, descenso, marginalidad, salud, desempleo, desigualdad, sustancias, género, sexo, violencia, educación, seguridad, trabajo, igualdad, enfermedad, hambre, desnutrición,

* Rector de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

** Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de José Clemente Paz

1 Cfr. Real Academia Española. Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, segunda acepción. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=ZcqJYVW>.

propiedad, tierra, barro, agua, cloacas, basura; el *territorio* es amor, odio, alegría, tristeza, voces, diálogos, discusiones, ruido, música, silencio y, también, vínculos, libertad, igualdad, cárcel, castigo, estigmatización, luz, aire, viento, sol y nubes. En síntesis, el *territorio es nacer, vivir, sobrevivir y morir*. El *territorio es vida*.

Con mucha alegría y también expectativas hoy nos toca prologar este primer número de la Revista de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, que no casualmente se denomina *Territorios*.

Los orígenes del Trabajo Social se pueden ubicar en nuestro país, como consecuencia de los procesos de industrialización y urbanización a partir de mediados del siglo XIX, al calor de la migración interna y externa, el nacimiento y desarrollo del movimiento obrero y el comienzo de demandas sociales y colectivas ante las inequidades inherentes al Estado liberal.

De una visión original ligada a la caridad y la filantropía de las primeras sociedades de beneficencia y simplificando su evolución, es con el Estado de Bienestar –como otro derivado del Estado liberal– como el Trabajo Social adquiere una dimensión y desarrollo donde el conocimiento del territorio y de su población, de sus necesidades y aspiraciones, son visibilizados, problematizados, interpretados y expuestos profesional y técnicamente.

Como ha recordado Bobbio

el paso del Estado liberal al Estado social está marcado por el paso de un derecho con funciones principalmente protectorio-represivas a un derecho cada vez más promocional [...]. De cualquier manera, por grande o pequeña que sea, la función positiva del Estado (no solamente impedir, sino también promover; no solamente proteger, sino también impulsar), ya no basta la justicia conmutativa (para retomar la distinción tradicional, siempre válida) que consiste en hacer corresponder al bien (o al mal) cumpliendo un bien (o un mal) igual o contrario con base en el criterio de igualdad aritmética. Para que cualquier sociedad esté unida, es necesario introducir algún criterio de justicia distributiva; y aquí, como todos saben, comienzan los problemas. Distribuir, pero ¿con qué criterio? El debate actual sobre el Estado social nace de la diferencia entre las respuestas dadas a esta pregunta tan simple.²

El Trabajo Social, como el *territorio*, corta transversalmente a la sociedad, analiza, problematiza y habilita un diagnóstico de la realidad con la finalidad, entre tantas otras, de promover y favorecer el acceso a derechos sociales y humanos –en general, pero no exclusivamente– de aquella población más vulnerable y postergada, poniendo el eje en que todos y todas tenemos derecho a vivir una vida que valga la pena ser vivida.

² Bobbio, N. (2012). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 124-125.

El Trabajo Social conforma la amalgama que une distintos ámbitos de la intervención social, política, jurídica, económica... allí donde el Estado, la Política y la democracia, lamentablemente, no llegan.

Al respecto, la Ley N° 27072 establece que se entiende al Trabajo Social como la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social y la cohesión social así como el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Esta profesión, respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, involucra a las personas y estructuras para hacer frente a los desafíos mejorando las condiciones de vida.

El Trabajo Social es, por tanto, el puente entre la política y la realidad, es el cable a tierra teórico-práctico de toda acción social y, por ende, de toda acción política.

Una comunidad es una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo de los partícipes de constituir un todo.³ En ese todo, existen órdenes estatuidas (por pacto libre, imposición y sometimientos) en cualquier asociación (comunidad) que pueden oponerse a sus miembros y a quienes no lo son, siempre que se verifiquen determinadas circunstancias de hecho, caracterizadas en relaciones *territoriales* –presencia, nacimiento, ejecución– que le dan validez *territorial*.⁴

Territorios es una revista escrita y pensada desde el Trabajo Social para ser leída por docentes, estudiantes y profesionales, en diálogo directo con otras disciplinas y áreas del conocimiento.

Este primer número marca, en efecto, un fuerte compromiso del equipo editorial de *Territorios*, los/as autores/as convocados/as y los contenidos de los trabajos y diálogos que aquí se publican, dirigidos hacia toda la comunidad académica y no académica, con vocación de cambio y de compartir, porque de eso trata la Academia, de construir en la dinámica de un conocimiento técnico y social, para denunciar la realidad y pensar, en conjunto, alternativas para *superarla*.

Difícil –aunque no imposible– será *superar* este primer número que invitamos a leer *de un tirón*, de a poco, a gusto de cada uno.

Agradecemos y felicitamos al equipo editorial de *Territorios* y de la Carrera de Trabajo Social, en particular a: Cristina Bettanin, Javier Nascone, Belén Demoy y Camila Newton, como así también a la Dirección General de Gestión de la Información y Sistema de Bibliotecas, en especial, a Horacio Moreno y Bárbara Poey.

Parafraseando a Jean Giono, la creación se manifiesta en cadena.⁵ He aquí el primer eslabón de esta novel, fuerte y firme cadena llamada *Territorios*.

3 Weber, M. (2012). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 33.

4 Weber, M. (2012), *op. cit.*, pp. 40-41.

5 Giono, J. (2014). *El hombre que plantaba árboles*. Milán: Duomo, p. 41.